SE ANUNCIO AYER UNA CRISIS DE GABINETE

EL ORDEN
Es el diario de mayor difusión en el Norte de la Provincia
LEALO USTED



DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Edición de 16 Páginas

AÑO IV. — Nro. 1129. SANTA FE, MARTES 14 DE ABRIL DE 1931. Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001

El Día de Hoy, Servirá De Pausa Oportuna en Estos Acontecimientos

LAS INFORMACIONES TELEGRAFICAS de la Capital Federal, consignan no solo un rumor de extraordinaria trascendencia política para nuestra Nación, sino que además, agregan el hecho público, de haberse adelantado la noticia en algunos diarios de la tarde y de la noche: el Gabinete habría ofrecido ayer su renuncia al Presidente del Gobierno Provisional, Teniente General Uriburu.

* * *

SERIA SENCILLAMENTE INFANTIL pretender en estos momentos adoptar una posición de disimulo, que dejara transcurrir la noticia sin hacerla objeto de un detenido análisis y sin presentarla al pueblo, tal como ella es y tal como debe ser considerada en sus múltiples significados y posibles derivaciones. Hemos de hablar entonces de la crisis que se anuncia, relatando primeramente los antecedentes que se han conocido.

* * *

DE ACUERDO con la información telegráfica que nos suministra la United Press Associations, se ha insistido ayer durante toda la tarde, en los círculos políticos de la Capital Federal, en que se había planteado una crisis de gabinete, asegurándose por lo menos, la renuncia del señor Ministro del Interior, doctor Matías Sánchez Sorondo. El rumor llegó a adquirir tal consistencia, que fueron varios los diarios vespertinos que consignaron la noticia, asegurando que la crisis se había planteado. Como hecho sugestivo que podía apoyar esa información, se indicaba la coincidencia de que todos los Ministros, con excepción del General Medina, que tiene a su cargo la cartera de Guerra, habían concurrido a la Presidencia, manteniendo prolongadas conversaciones con el Teniente General Uriburu.

Posteriormente, se reafirmó la creencia de que la noticia era exacta, agregándose que el doctor Matías Sánchez Sorondo, había sido el encargado de entregar las renuncias de los ocho ministros, al señor Presidente Provisional.

* * *

A ULTIMA HORA, el Ministro del Interior, declaró que no se había producido crisis alguna. Sin embargo, las actividades de la Casa de Gobierno se cerraron con un estado de cosas francamente demostrativo de la existencia de novedades de importancia, estado que sufrirá un paréntesis en el transcurso del día de hoy, feriado, durante el cual se harán las gestiones para solucionar la situación planteada al Gobierno o provocada por éste.

* * *

EN EL AMBIENTE POLITICO de Buenos Aires, no se ignora que el diario "La Opinión", fundado recientemente, es órgano que escucha y traduce las palabras del señor Ministro del Interior doctor Sánchez Sorondo. Su tendencia, es igualmente conservadora y simpatiza con el Partido Demócrata Progresista. Este diario, ha dicho en su última edición, que la presentación de las renuncias de los ocho ministros, tendería hacia la formación de un gabinete de concentración, en el cual tendrían cabida representantes de todos los partidos políticos que han hecho oposición al Gobierno del señor Irigoyen y que de un modo u otro, han colaborado en la caída del mismo. Este gabinete de concentración, tendría por finalidad, la de robustecer la posición del Gobierno Provisional, frente a los últimos acontecimientos políticos.

* * *

MIENTRAS ESTOS ACONTECIMIENTOS se producen o hay en ellos paréntesis de expectativa, el Presidente del Gobierno Provisional, que se halla en Buenos Aires de regreso de su viaje a nuestra Provincia, anuncia su propósito de hacer nuevas declaraciones.

También se ha informado que el Presidente Provisional, expresó a sus Ministros que se encontraba conforme con la obra que se había realizado hasta el presente, en las distintas carteras. Con ello, se habría llegado a la noche, a un punto muerto, en el cual permanecerán las cosas, hasta que se reanuden las actividades.

EL DOCTOR SANCHEZ SORONDO RENUNCIO EL VIERNES

BUENOS AIRES, Martes 14. (United Press). — Mañana, miércoles, se realizará un acuerdo de Ministros, para tratar las renuncias ofrecidas por los miembros del Gabinete Nacional y que han sido puestas a disposición del Presidente del Gobierno, por si éste las considerara necesarias. La renuncia del doctor Matías Sánchez Sorondo, fué presentada el Viernes de la semana pasada, manteniéndose absoluta reserva hasta hoy.

En la 3a. Sección la Ventaja Conservadora es 3.117 Votos

LA PLATA, 13. — Continuó hoy el escrutinio de las urnas de la última elección de gobernador, iniciándose la tarea del día con las urnas de la tercera sección electoral correspondiente al distrito Almirante Brown.

En este distrito los resultados fueron los siguientes:

Conservadores	1.619	votos
Radicales	1.453	„
Socialistas	333	„

De acuerdo con lo que se esperaba y con los resultados que arrojan las cifras que anteceden esta sección se inició con ventaja para los candidatos conservadores.

SE EMPIEZA EN AVELLANEDA

Terminadas las mesas de Almirante Brown, y dados a conocer los resultados de dicho distrito se empezó con las urnas de Avellaneda.

Con las urnas de este distrito que es el más grande de la provincia se trabajó hasta mediodía, hora en que se habían escrutado 58 mesas que arrojaban las siguientes cifras:

Conservadores	6.556	votos
Radicales	4.783	„
Socialistas	1.832	„

A esta hora la Junta pasó a cuarto intermedio hasta las 15 horas.

LA LABOR DE LA TARDE

Por la tarde se continuó trabajando con Avellaneda y se escrutaron hasta 124 urnas que, a las 19 horas en que la Junta suspendió su trabajo hasta mañana, daban los cómputos siguientes:

Conservadores	12.679	votos
Radicales	9.562	„
Socialistas	5.203	„

LOS TOTALES DE LA PROVINCIA

Estas cantidades de votos sumadas a las que los distintos partidos han obtenido en las dos primeras secciones, arrojan hasta el presente los siguientes totales.

Radicales	62.926	votos
Conservadores . . .	48.406	„
Socialistas	16.175	„

"Mañana Será un Día Decisivo Para España" Dijo Alcalá Zamora

MADRID, 13. — El rey celebró hoy una conferencia con el Conde de Romanones y con el Marqués de Alhucemas, en la que, según se sabe, éstos opinaron ante el monarca que es imposible seguir un día más con el gabinete Aznar. En la misma reunión Berenguer y el duque de Maura opinaron que el gabinete no podrá continuar en el poder si sigue en él el actual Ministro de Instrucción Pública, que ha perdido toda autoridad sobre los estudiantes como lo comprueba la declaración de fe republicana hecha pública por la Federación Estudiantil.

AZNAR INFORMARA MAÑANA —

MADRID, 13. — Después de una reunión de gabinete que debe realizarse a primera hora, el actual primer ministro almirante Aznar informará al rey sobre la situación y sobre lo que se haya resuelto en la referida reunión.

EL REY NO SALIO DE PALACIO —

MADRID, 13. — A raíz de los acontecimientos políticos que se están produciendo en España, el rey no concurrió hoy a la tradicional fiesta de San Hermenegildo, como tampoco asistió al almuerzo que se ofrecía en el Club Norteamericano y al cual había prometido asistir.

UN TELEGRAMA PARA ALCALA ZAMORA —

MADRID, 13. — Alcalá Zamora ha recibido un telegrama firmado por el líder catalanista Maciá, en el cual éste le dice que las izquierdas españolas saludan desde ya al presidente del Gobierno Provisional de la República Española.

UNA DECLARACION DE ALCALA ZAMORA —

MADRID, 13. — En una reunión que se celebró entre dirigentes antimonárquicos, Alcalá Zamora declaró que el de mañana será un día positivamente decisivo para los destinos de España.

El Doctor Repetto Dijo Anoche Palabras Valientes y Serenas

EN LA PLAZA ESPAÑA se llevó a cabo anoche la proclamación de la fórmula socialista a la gobernación de la Provincia.

Alrededor de dos mil personas se agruparon junto a la tribuna en donde debían hacer uso de la palabra los candidatos señores Bonaparte y Maradona y que también había de ocupar el Dr. Nicolás Repetto, venido de Buenos Aires para asistir al acto de referencia.

Fué el discurso del doctor Repetto una pieza enjundiosa, valiente y serena. Hizo en ella un desapasionado estudio de la hora difícil porque atraviesa el país y analizó las causas que, desde muchos años atrás vienen elaborando los sucesos que se producen hoy y que tanto inquietan a aquellos que se interesan sinceramente por la tranquilidad y por el bien del país.

Recordó el nacimiento del partido radical y esbozó la idea revolucionaria que le dió vida y que lo mantuvo alejado de los comicios hasta el advenimiento de la ley Sáenz Peña que le proporcionó su exaltación al poder.

Comparó la teoría revolucionaria del partido radical, con la del 6 de Septiembre encontrándolas iguales: derrocamiento de las autoridades legales, para constituir un gobierno provisional que había de convocar a nuevas elecciones de otras autoridades. El señor Irigoyen, dijo, no pudo realizar este plan que con tanta facilidad han conseguido en principio, o sea en lo que se refiere al derrocamiento de todos los poderes del país hasta ese momento, los revolucionarios del 6 de Septiembre.

Explicó luego el porqué de la fácil caída del Irigoyenismo, encumbrado poco antes por abrumadora mayoría de sufragios y atribuyó a la política impopular del gobierno provisional el resurgimiento radical que se nota ahora en todo el país y que se revela ya en las urnas de Buenos Aires.

Fué en fin, como decimos, el discurso del doctor Repetto, una de las más brillantes piezas oratorias que se han oído en Santa Fe. Palabra serena y valiente, palabra de hombre de ideas claras y precisas, conquistó al auditorio que le rodeaba y convenció, de profundas y tristes verdades, a todos los que le escucharon.

Conviene destacar y hacer públicas muchas de las frases que pronunciara ayer en la Plaza España, este talentoso político argentino. Sus opiniones encontraron eco auspicioso entre el público que lo escuchaba y se tuvo, cada vez más la evidencia de que se estaba oyendo a uno de los pocos hombres que entienden y saben plantear y pueden proponer soluciones eficaces para los arduos problemas que está soportando el país en estos momentos.

Como decimos más arriba su estudio de las causas que determinaron la actual crisis política porque atraviesa la Argentina, dichas en frases de una causticidad terrible, dejaron en un principio sorprendidos a los que escuchaban la palabra del líder socialista.

Nadie hubiera podido encontrar una explicación más exacta, antes que la expuesta por el doctor Repetto, fuera conocida y ahora, difícilmente se podrá explicar, cada uno de los oyentes porqué no hubo antes también, una persona que llegara a esas conclusiones categóricas con que nos expuso anoche un pedazo de nuestra historia política.

Tiene el doctor Repetto una sencilla manera de ordenar los acontecimientos y de ver como ellos van produciendo los sucesos que nos preocupan hoy. Y revela al mismo tiempo que sus extraordinarias condiciones de estadista, ya consagradas en su obra parlamentaria, la demostración de que todo esto que hoy asusta al país, es una cuestión bien simple: una cuestión de educación en el pueblo y de buena fe entre los que lo dirigen.

Nada más que eso hace falta. Pero como eso es el todo y eso es lo único que falta a nuestra democracia para ser perfecta, precisamente, he ahí porqué nos vemos frecuentemente enfrentados a acontecimientos como estos que hoy son el tema nacional.

Fué, como dijimos al principio, una pieza brillante. Una pieza que prestigia al hombre que la pronunció y que tuvo la virtud de poner un algo de esperanza en aquellos que la escucharon.



El leader socialista Dr. Nicolás Repetto.

En la Tercera Sección Han Logrado Los Conservadores un Buen Repunte

DISTRITOS	Votantes	AÑO 1930 U. C. R.	AÑO 1930 P. C.	AÑO 1930 P. S.	AÑO 1931 U. C. R.	AÑO 1931 P. C.	AÑO 1931 P. S.
Almirante Brown	3.516	1.281	1.441	237	1.453	1.619	333
Avellaneda (124 mesas)	33.037	8.574	6.795	5.308	9.562	12.679	5.203
Brandsen	1.657	880	521	20	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Cañuelas	2.148	901	778	25	. . . . .	. . . . .	. . . . .
E. Etcheverría	1.250	451	531	1	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Florencio Varela	1.109	621	190	20	. . . . .	. . . . .	. . . . .
La Plata	25.698	8.540	10.606	1.371	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Lobos	3.907	1.573	1.249	79	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Lomas de Zamora	13.649	3.383	3.996	1.497	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Magdalena	3.100	1.013	909	5	. . . . .	. . . . .	. . . . .
San Vicente	1.375	.041	508	17	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Quilmes	9.021	3.057	2.884	1.168	. . . . .	. . . . .	. . . . .
TOTALES	. . . . .	30.865	30.408	9.814	. . . . .	. . . . .	. . . . .

SON HORAS DE RESPONSABILIDAD

El Patriotismo no Debe Ser Solo un Argumento Para las Disertaciones

SE PERCIBE EN EL AMBIENTE una sensación de nerviosidad a la cual no puede permanecer indiferente ningún ciudadano. Son horas, estas que vivimos, de responsabilidad para todos. Para los que ejecutamos actos de opinión o para los que simplemente formamos parte de la multitud, y penetramos en élla y de élla estamos penetrados.

Los hombres que han asumido las altas tareas del Gobierno, sienten pesar sobre su conciencia, en estos momentos, las ineludibles consecuencias del voluntario sometimiento a nobles y patrióticos compromisos. Encabezaron un movimiento que contó en días de gloria cívica, con una espontánea adhesión de muchedumbres. Y gobernaron, afianzados en la confianza de la Nación, que espera de éllos, en esto límites de la obra constructiva afrontada, el cumplimiento de solemnes promesas e intergiversables declaraciones.

* * *

LA REVOLUCION, NO HA CONCLUIDO, ha dicho el Presidente del Gobierno Provisional. Nosotros, fracción de pueblo y voz que interpreta constantemente los sentimientos populares, dijimos alguna vez, que el 6 de Septiembre, había sido necesario... pero doloroso. Doloroso para la Patria, que nunca debe ser perturbada por sangrientas reyertas de sus hijos. Nunca, a no ser que haya quien la traicione o quiera conducirla por caminos de injusticia.

El 6 de Septiembre, fué un día de luto, que no debe tener proyecciones ni de rencor ni de represalia sobre el cielo de la Nación.

* * *

LA REVOLUCION, salvó al país del desquicio de los malos gobernantes. Y el país, no ha querido nunca, no quiere aún hoy, lleno de patriotismo, que la Revolución fracase. Fué producto de una voluntad encendida e incontenible, y como tal, fué sincera, patriótica, generosa y reparadora.

* * *

LA REVOLUCION HA BENEFICIADO AL PAIS. Consecuencia de la Revolución, han sido las elecciones de Buenos Aires, que nos honran como república, en la magnífica lección de democracia y de civismo que éllas dieron a todos los ciudadanos.

Un mal gobierno, fué substituído por la lucha de tres partidos, encabezados por tres grandes figuras adversarias en nuestra política. Y el triunfo de cualquiera de éllas, representará la transformación del panorama institucional y administrativo de la primera provincia argentina, donde también imperaba la situación de hecho, que fuera repudiada por la Nación.

* * *

PERO LLEGAN AHORA los momentos más difíciles y en los cuales será menester recurrir a los más puros sentimientos patrióticos para que el país logre recuperar por rumbos pacíficos y serenos, el ejercicio de los privilegios constitucionales contenidos por un estado transitorio de fuerza.

Nadie, tiene en estos momentos, el derecho de considerarse a sí mismo árbitro de situaciones que interesan a la Patria y a los ciudadanos, como pueblo.

Nadie, tampoco, habrá de ser exigente hasta el extremo de que sus exigencias no puedan ser satisfechas o deban acaso quedar contenidas y en tensión.

* * *

HORAS DE RESPONSABILIDAD, hemos dicho, son las del presente. Ni entusiasmos primerizos, ni empecinamientos peligrosos, pueden aparecer en el terreno de los hechos, si es que el patriotismo no ha dejado de ser lo que debe ser, para convertirse en un argumento de discursos o un eco más o menos bien acomodado a las armonías de las charangas periódicas. Haya por encima de toda ambición, de toda pasión partidaria, una sola ambición: la de ser útil a la causa del regreso a la normalidad. Y una sola pasión: la de la Patria.

El Dr. Pueyrredón Vendrá a Santa Fe



El Dr. Honorio Pueyrredón, candidato a Gobernador del Radicalismo de la Provincia de Buenos Aires, ha anunciado su próximo viaje a Santa Fe, acompañado del doctor Mario Guido, para intervenir en la campaña política del radicalismo en nuestra Provincia.

Se Ausentó a la Capital Federal el Interventor Nacional Dr. G. Rothe

ANOCHE SE AUSENTO A LA CAPITAL FEDERAL el Interventor Nacional, doctor Guillermo Rothe. Lo acompaña el secretario de la Gobernación y el subsecretario, como asimismo el Ministro de Hacienda, Ingeniero Bunge. A raíz del viaje del Interventor Nacional se dió anoche este decreto que dice:

"Se encarga interinamente de la Intervención Nacional, al señor Secretario de Gobierno, Justicia y Culto, Dr. Carlos Alfredo Astrada, mientras dure la ausencia del titular doctor Guillermo Rothe; quedando interinamente a cargo del expresado Departamento, el señor Subsecretario del mismo, D. Manuel Villada Achával.

ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS

Un Telegrama Del Dr. López

"Sr. Presidente Junta Electoral de la Provincia, Dr. Benigno Martínez. Bmé Mitre 1537 Rosario. — En carácter Presidente Junta Ejecutiva Unión Cívica Radical, solicito ordene Secretaría Junta Electoral entregue en el día copia designaciones presidentes comicios.

No obstante estar a menos de una semana día señalado para elecciones, Unión Cívica Radical no conoce nombres personas que han de presidir mesas receptoras votos.

Solicitamos también señor presidente convoque Junta para día mañana a fin escuche palabra partido en lo que se refiere a organización y garantía consideraciones necesarias para regular desarrollo comicio.

Esperando Sr. Presidente compenetrado móviles patrióticos inspiran presentación Radicalismo a las urnas, resuelva como le solicitamos, nos es grato saludarlo a V. E. atentamente. (Fdo.) Estanislao M. LOPEZ".

Partido Demócrata Progresista

DEPARTAMENTO LAS COLONIAS. En el distrito Elisa del Departamento Las Colonias realizóse en la tarde de ayer una conferencia, en el local del Bar Central habiendo hecho uso de la palabra los señores Eduardo Vionnet, Rodolfo Bosque y Alfredo Marcó, este último perteneciente a la delegación de San Juan.

PROVIDENCIA. En el local del Hotel "De Monte" llevóse a cabo una conferencia del Partido Demócrata Progresista auspiciada por los dirigentes de esa localidad. En el acto de referencia hicieron uso de la palabra los señores Marcó y Bosque, haciendo sido muy aplaudidos por la enorme concurrencia la cual demostró ser plenamente entusiasta.

SAN CARLOS CENTRO. Ante una concurrencia de más de 2000 mil personas llevóse a cabo en la plaza pública la anunciada conferencia del Partido Demócrata Progresista. Abrió el acto el doctor Rodolfo Molteño, quien en su exposición analizó la actuación de los gobiernos radicales y censuró la misma; arengando al pueblo para que en las próximas contiendas electorales castigue severamente a los candidatos de los que fueron sus opresores.

Siguióle en el uso de la palabra el delegado por San Juan señor Ruperto Godoy, luego Carlos Peralta Alvear, doctor Carlos Croppi y Rodolfo Bosque, quienes vieron premiado sus esfuerzos, habiendo recibido entusiastas aplausos por la enorme concurrencia.

Los referidos oradores que se encuentran de regreso en esta Capital han manifestado encontrarse sumamente satisfechos de la jira realizada por los Distritos del Departamento Las Colonias, por cuanto el ambiente hace entrever un triunfo seguro.

LA PELADA. A las doce horas del día de ayer en el local del comité del Partido Demócrata Progresista, los dirigentes del mismo ofrecieron a sus partidarios y simpatizantes un almuerzo criollo el cual transcurrió en un margen de verdadera camaradería y cordialidad.

Al finalizar el referido almuerzo hicie[illegible] uso de la palabra, los señores Alfredo Marcó, Policarpo Correa y Rodolfo Bosque.

LA CAPITAL. Ayer arribó a ésta el doctor Ventura Larrosa quien se habrá de poner en contacto con la delegación sanjuanina del Partido Demócrata Progresista, a los fines de colaborar en la propaganda proselitista que actuamente se intensifica en esa Provincia.

DEPARTAMENTO CASTELLANOS. Con asistencia de la delegación de esta Capital, compuesta por los señores José Garlo, Juan Rossi y doctor Rodolfo Moltedo, quedó constituído un comité del Partido Demócrata Progresista en la localidad de Aurelia. Los destinos de dicha secretaría serán regidos por las siguientes autoridades: Presidente, Domingo J. Barbero; Vice, Juan F. Marinetti; Secretarios, Juan Airaudo y Pedro Bostico; Tesorero, Mauricio Tschleder; Pro, Domingo Morel; Vocales: Francisco Baretto, Luis Varayoud, Domingo Re, Juan Garcea, Bartolo Rosso, Jorge M. Barbero, Juan Bellrich, Juan Bargi, Pedro Rosso, Félix Tschleder, Augusto Mathieu, Carlos Bargi, Juan Peretto, Agustín Ré, Francisco Peretto, Juan Ré, Juan Rosso, Luis Fairlini, Luis Morel, Jacinto Monnuni, Delegados: Santiago Bostico y Juan F. Minetti. En el acto de inauguración de este comité hicieron uso de la palabra los delegados mencionados.

La misma delegación, asistió a las conferencias realizadas en los Distritos de San Vicente, Susana, Clucellas y Rafaela.

Los señores Nicolás Frutos, doctor Gustavo Yanson, el delegado cordobés doctor Gustavo Martínez y Peralta Alvear, hicieron uso de la palabra en las conferencias anunciadas en Aldao, Castellanos y Josefina.

LA CAPITAL. — Conferencia en la Sexta Sección. — Anoche a las 19 horas llevóse a cabo una importante conferencia en jurisdicción de la sección sexta, habiendo sido auspiciada por el Centro de la Juventud. El acto de referencia congregó un público considerable frente al local del cine Avenida, donde varios oradores levantaron tribuna partidaria. Hicieron uso de la palabra el señor Guillermo Arredondo por La Capital y los delegados de San Juan, doctor Ventura La Rosa, el señor Ruperto Godoy y el doctor Gustavo Yanson.

Resolución de la Junta de Gobierno de La Capital. — El señor Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de La Capital, doctor Mario Mosset Iturraspe firmó la siguiente resolución:

"Habiendo fallecido el señor Hilarión Santa Cruz, Presidente del Comité Demócrata Progresista del distrito de Laguna Paiva la Junta Departamental por intermedio de su Presidente en ejercicio resuelve:

1o) Pasar nota de pésame a la familia del extinto en nombre del Partido Demócrata Progresista.

2o.) Nombrar una comisión compuesta por el doctor José E. Passegzi Cullen, el doctor Rafael Villanueva y el señor Guillermo Aguerrondo para que en nombre y en representación del Partido asistan en el día de hoy al sepelio.

3o.) Designar al doctor José E. Passegzi Cullen para que haga uso de la palabra.

4o.) Hacer depositar una corona de flores naturales en nombre del Partido Demócrata Progresista.

Dado en la Ciudad de Santa Fe, a los 14 días del mes de Abril.

Dr. Mario Mossett Iturraspe, Presidente; Guillermo Aguerrondo, Secretario General."

Una circular remitida a los Receptores

La Dirección General de Rentas ha remitido anoche esta circular:

"Sr. Receptor de Rentas. — En noviembre de 1930, el entonces Interventor Nacional doctor Diego Saavedra, se dirigió personalmente al Sr. Receptor encareciéndole la más absoluta prescindencia a él y a los empleados de su oficina de toda actividad política.

En vísperas del acto electoral del próximo 19 de abril, quiero recordar al Sr. Receptor los términos de la circular antedicha y que su cargo le inhibe de la manera más absoluta inmiscuirse en la presente contienda cívica.

No es que el empleado público debe carecer de un ideal político. Tal condición es incompatible con su condición de buen ciudadano. Pero la participación activa en una lucha cívica se encuentra vedado, no solo por las Leyes Electorales sino por la más elemental ética administrativa.

Y esta Dirección General celosa de sus deberes y de su buen renombre, no ha de permitir la más mínima transgresión a esos principios tomando medidas severas contra los funcionarios que no cumplan la presente disposición.

Sírvase el Sr. Receptor hacer notificar a los empleados de su oficina el contenido de esta circular y comunicar inmediatamente las faltas que contra ella cometieren los empleados bajo sus órdenes.

Acuse recibo.

Saludo a Vd. atentamente. (Fdo.) José María ROSA (hijo), Director General de Rentas".

Pago de haberes en el Consejo de Educación

Se nos informó en el Consejo de Educación, que se están pagando los haberes a los maestros. Ayer fueron abonados los correspondientes a las secciones escolares 13 y 14. La tarea continuará en la fecha. Como se sabe se paga lo que corresponde al mes de Febrero último.

La labor de la Junta Electoral Nacional

La Junta Electoral Nacional que preside el doctor Martínez ha dejado todo listo para el próximo acto electoral que se realizará el día 19 del corriente mes. Se han remitido todas las urnas y nombramientos de autoridades de comicios. Se han producido el cambio de algunas ubicaciones de mesas.

La Junta Electoral se reunirá el día miércoles próximo para dejar completamente terminado todo lo que se relaciona con las elecciones.

Varias Notas del Puerto

Las actividades portuarias —

Durante el día de ayer en la zona portuaria ha existido mucha actividad. Están operando varios vapores de bandera extranjera en la carga de lino y trigo como así otros productos nacionales. En los momentos existe, como otras veces lo hemos dicho mucho trabajo en el Puerto. Ello viene a beneficiar a los trabajadores en general. Además se esperan otros vapores que vendrán a cargar también productos nacionales.

Reunión de la Comisión Administradora —

Ayer por la tarde se realizó [illegible] de la Comisión Administradora del Puerto. Ha tratado diversas cuestiones administrativas.

Los informes oficiales dicen que el río en Santa Fe estaba ayer estacionado. En los puertos del Norte sigue bajando en forma lenta.

El feriado del día de hoy

Como una consecuencia del decreto dado por el gobierno provisional de la Nación, declarando feriado el día de la fecha como adhesión de la República Argentina al Día Panamericano, la Intervención Nacional en Santa Fe se ha adherido al feriado. Como consecuencia de ello, en el día de la fecha las oficinas públicas permanecerán clausuradas. El feriado alcanza a las escuelas y todas las dependencias.

Han Aumentado las Tarifas Para Transporte de Materiales Los Ferrocarriles del Estado

Los Ferrocarriles del Estado han aumentado las tarifas destinadas al transporte de materiales que se emplean en obras diversas. Para la construcción de los caminos pavimentados debe traerse de regiones del Norte, sobre la línea de los citados ferrocarriles, mucho material, especialmente piedra en un total de un millón de toneladas, que deben ser conducidas en 460 días hábiles. Dado el aumento de las tarifas ha traído como consecuencia el aumento del precio del pavimento en cerca de cincuenta centavos el metro cuadrado. Por esa causa varios representantes de empresas constructoras han visitado al Ministro de Hacienda, Ing. Bunge, haciéndole saber que elevarían una solicitud a la Administración de los Ferrocarriles del Estado solicitando que se mantenga para el material a traerse y a emplearse en los caminos pavimentados, la tarifa que estaba en vigencia cuando dichas empresas se presentaron a la licitación de acuerdo con el pliego de condiciones de la Intervención Nacional.

El Ministro contestó a las empresas que consideraba muy equitativo el pedido y que sería elevado por la Intervención al gobierno nacional, solicitándole que los FF. CC. del Estado mantuviesen para los materiales de los caminos licitados la tarifa que estaba en vigor cuando se hizo la licitación de dichas obras.

También hicieron notar las empresas, que a pesar de los esfuerzos hechos, parece que las laminadoras del país no podrán producir en [illegible] los setenta días más de [illegible] mil toneladas de fierro laminado para los caminos, de manera que, siendo de unas catorce mil toneladas la cantidad que se habrá de necesitar, solicitaban autorización para introducirlo del exterior. El ministro les contestó, que él está procurando inducir a otros talleres metalúrgicos para que instalen también laminadoras. Por lo tanto, reuniendo la producción de varios establecimientos, podrán proveer las catorce mil toneladas y también el fierro que se necesita para los caminos provinciales y nacionales.

ENTIDADES CON PERSONERIA JURIDICA

DICTAMENES DEL DIA DE AYER

La Inspección de Sociedades Anónimas ha dado a conocer en el día de ayer estos dictámenes que se refieren a entidades que tienen personería jurídica.

"S autorizó el balance presentado por la Sociedad Anónima "Celulosa Argentina" con asiento en la ciudad de Rosario.

¿VAN A SER POSTERGADAS LAS ELECCIONES?

El Doctor Rothe Dice Que no, Pero Anoche Se Ausentó Con Rumbo a la Capital Federal

"La Convocatoria se Mantiene Hasta Este Momento", Nos Dijo

Corrió anoche por la ciudad el extraordinario rumor de que en las esferas oficiales de la Provincia, se abrigaba la idea de dejar sin efecto el decreto de convocatoria a elecciones dado a conocer hace poco.

La versión circulaba bajo los más diversos matices y a cada momento aumentaba en su importancia.

La mayoría de la gente no acogió en un principio con seriedad la extraordinaria noticia que se propalaba con tanta insistencia y se dió al asunto la categoría de una simple cosa antojadiza, echada a correr con fines inconfesables para aprovechar el actual estado de ánimo del país.

LAS DIFERENTES VERSIONES

Muy pocos eran en efecto los que daban la noticia aduciendo para ella argumentos sólidos. Todo eran rumores. Y así no se llegaba a concretar si se trataba de una postergación de la fecha del decreto o de una supresión de este mismo decreto. Acerca de los que habrían motivado esta resolución oficial, las versiones corrientes eran igualmente confusas y distintas.

Se insinuaba, como es natural que ello fuera una consecuencia directa del resultado poco favorable para el Partido Conservador, de las elecciones bonaerenses. Otras versiones daban a entender que la medida había sido resuelta en una conferencia Uriburu-Rothe y otras informaciones decían que ella se debía a una solicitud de los demócratas progresistas.

En todo caso el decreto de suspensión de las elecciones se fundaría en razones como ésta: que la Provincia no está aún en condiciones de elegir sus gobernantes.

EN LA CASA DE GOBIERNO

La persistencia del rumor y la inmediata gran difusión adquirida por el mismo, hacían necesaria una publicación sobre el mismo, que lo confirmase o lo desmintiese. Pero en ninguna forma era posible pasarlo por alto, ni reducirse a consignarlo así como había llegado hasta nosotros: como simple rumor.

Fuimos entonces a requerir una palabra oficial sobre el asunto y tratamos de entrevistarnos con el Ministro de Gobierno de la Intervención.

CON EL Dr. CARLOS ALFREDO ASTRADA

Planteado el objeto de nuestra visita ante el Ministro de Gobierno, éste nos hizo decir que no tenía conocimiento de nada sobre el particular, pero que en todo caso lo más acertado sería dirigirse directamente al Sr. Interventor, por si él, estaba enterado de dichos rumores o por si podía decir algo sobre el particular.

UNA FRASE SUGESTIVA

Mientras esperábamos la llegada del Dr. Rothe, conversamos sobre el asunto con un funcionario de la Intervención, ante el cual dijimos que ante la alarmante versión que nos ocupaba, íbamos en busca de un desmentido. Y se nos respondió:

—¿Y si no se la pudiera desmentir?

Confesamos que en aquel momento no supimos qué pensar y desde ese momento, hasta el instante en que el Interventor de la Provincia nos recibió, estuvimos firmemente convencidos de que el rumor tenía su fundamento serio.

CON EL INTERVENTOR DE LA PROVINCIA

Impusimos del motivo de nuestra visita al Interventor Federal



y el doctor Rothe contestó a su vez, con esta pregunta?

—¿Y desde cuándo circula ese rumor?

A nuestra vez informamos al Interventor detalladamente de la forma en que la versión había empezado a circular y de como poco a poco se había ido agrandando hasta convertirse en el tema de todas las conversaciones.

—Y la gente, ¿qué dice del asunto?, volvió a preguntarnos el doctor Rothe.

—No quiere creer, doctor. Opina más bien, la mayoría de las gentes que se trata de una broma...

El Sr. Interventor guardó silencio antes de darnos a su vez, la respuesta pedida por nosotros.

LA PALABRA DEL Dr. ROTHE

No hay absolutamente nada, de lo que Vd. dice. — empezó el Dr. Rothe — todo lo que sobre el particular se afirme, carece de fundamento, al menos hasta este momento.

—Pero entonces, ¿es posible que más adelante haya algo?

—No es. Pero lo que le garantizo, y deseo que usted concrete en sus palabras mis declaraciones, es lo siguiente: hasta este momento en la Casa de Gobierno no hay absolutamente nada que justifique o de pábulo a la versión que se me trae. Nada se ha hablado ni hay idea oficial determinada al respecto.

—Pero, ¿en verdad que alguien ha hecho gestiones ante el Gobierno para que las elecciones sean postergadas?

—Ante el gobierno de la intervención, al menos no. Puedo asegurarlo, y respecto a lo otro ya les digo: en la Casa de Gobierno no hay nada qué decir al respecto.

El decreto de convocatoria está dado y se mantiene hasta ahora.

ANOCHE SALIO PARA Bs. AIRES

Esta conversación fué ayer por la tarde. Pocas horas después el Interventor debía iniciar viaje a Buenos Aires. Le preguntamos sobre el motivo de este viaje y nos contestó:

—Asuntos administrativos y particulares. No hay otra cosa por el momento.

Ante esta respuesta no nos atrevimos a formular nuevas preguntas. Horas más tarde vimos al doctor Rothe, cuando en el auto de la gobernación que corría velozmente por la calle S. Martín, se alejaba de Santa Fe...

Elogios Desmentidos Y Convencionales

SE HA COMENTADO POR AHI, la obra realizada por nuestro Lord Mayor, al frente de la Comuna, diciendo que élla ha sido todo lo entusiasta, decidida y honrada que cabe a todo hombre de iniciativa.

Lo de honrada, no lo habremos de dudar porcuanto tenemos un alto concepto del administrador de la Comuna, pero en cuanto a la decisión y al entusiasmo en la realización de dicha obra, nos resulta difícil aceptar esas expresiones.

No conocemos de ninguna obra que relacionada con las exigencias edilicias se insinúan, apenas si simples proyectos, que no han llegado a efectivizarse. Muchos barrios, permanecen aún a obscuras, sin agua, y sus calles en un estado de completo abandono.

Sobre el particular, numerosas son las solicitaciones que casi a diario esta hoja ha venido publicando en sus columnas, a pedido de ciertas entidades y vecindarios.

En lo que respecta a los desagües, exigencia ésta que más de una vez la hemos recalcado, con pruebas fehacientes, no es en la actualidad, sino un simple proyecto, a "estudio".

En lo que se refiere a la limpieza e higiene de la Ciudad, eso sí, reconocemos que élla satisface la exigencia ambiente.

Respecto de las Plazas y Paseos, sobre las que se ha hecho una apreciación desmedida, en cuanto a sus bellezas edilicias, debemos decir que éllo no es tal, ya que la obra en los mismos realizada, no aparece por ninguna parte, a no ser la relacionada con la limpieza de los canteros. El Parque Juan de Garay, es un exponente de lo que decimos.

El alumbrado eléctrico, aún está por verse. Las propuestas presentadas por las empresas que concurrieron a la licitación, están a "estudio" de los técnicos de la Municipalidad, y propuestas éstas sobre las que ya nos hemos expedido en el sentido de rechazarlas, porque independientemente de considerar que el asunto de la provisión de luz debe resolverlo el futuro Consejo Deliberante, se impone así mismo, que ese servicio público se mantenga bajo el control de la Comuna, como ocurre en todas partes del mundo, como una medida de previsión y medio de evitar la especulación desmedida.

Y venimos ahora, a lo relacionado con el proyecto de la ampliación de la Avenida Siete Jefes, obra ésta a que se le atribuye singular importancia en el orden edilicio.

Sobre el particular, esta hoja, como la mayoría de las de la ciudad, han expresado sus puntos de vista, oponiéndose a dicha ampliación, por cuanto élla, no constituye una necesidad impostergable; obra costosa, cuyo valor habrá de imponer a la Comuna la necesidad de dedicar ingentes sumas en provecho de intereses insospechados, que bien pudieran ser los propietarios de los recintos colindantes a la Laguna Setúbal.

También expresamos, que esa ampliación en nada habría de favorecer la comunicación de la ciudad hacia el rumbo norte, desde que ya existen dos caminos, que terminan en dicho rumbo: la llamada Avenida General Paz, y el que comienza en la calle 25 de Mayo al Norte.

Como se ha dicho, la prensa en general y el pueblo, han repudiado ese proyecto, por resultar inoportuno para la economía de los habitantes quienes piensan que existen otras exigencias, a la que debiera atenderse con prioridad: mataderos modelos, hornos de incineración, mejoras en diversos barrios, etc.

No surge pues de esta breve reseña de la "obra" realizada por nuestro Lord Mayor, las excelencias de su dedicación y entusiasmo que se le ha dado en atribuir, ya que como se ha dicho, aún están pendientes ciertas exigencias de carácter impostergables, a las que se les ha relegado a segundo plano, para insistir con el "magnífico proyecto" de ampliar la Costanera. Y en ese sentido, no podemos compartir los elogios echados a rodar...

SINTOMAS PROMISORES

LA PRIMERA PRUEBA que la Monarquía Española ha hecho en el sentido de proceder a la vuelta de la normalidad constitucional, después de ocho años de cancelación de todos los derechos ciudadanos, no ha podido ser más aleccionadora.

Los republicanos, a estarse a las informaciones que nos trae el cable, han triunfado ampliamente en Madrid en todos sus distritos, lo que ha desconcertado al gobierno, tal la densidad de las cifras que expresa dicho triunfo. Se ha asestado con esa elección, un fuerte golpe a la Monarquía, la que pese a su novísimo gabinete de concentración monárquica, no ha podido desviar en favor de aquélla, la opinión del pueblo madrileño, en algo que como las elecciones comunales, base y origen de los gobiernos, ya que en éllas interviene el pueblo directamente.

La prueba, pues, ha resultado dura a la monarquía, que en un rasgo de convencional sinceridad, quiso dar al pueblo español, la oportunidad de manifestarse ampliamente, sin las trabas que desde hace ocho años venían pesando sobre sus derechos cívicos y políticos, hoy reivindicados por el magnífico triunfo, en una abierta oposición contra el régimen imperante.

La advertencia que dicho triunfo encierra, habrá de imponer a los hombres que hoy gobiernan los destinos de la Península, la necesidad de un cambio de régimen, y cambio éste, en que está conteste la mayoría del pueblo español, que quiere el imperio de una Constitución, que le permita gobernarse por sí mismo y disponer de sus destinos. Y esta aspiración, ha sido concretada por el magnífico acto electoral, que ese pueblo del escenario más representativo de la Península, viene de expresar con una victoria aplastante para la Monarquía, la que tambaleante y desorientada va hacia su fin, pese a los empeños de algunos de sus sostenedores, políticos de una flexibilidad admirable.

Los Inspectores del Consejo de Educación Van a Cooperar en La Tarea del Censo Escolar

En otras ediciones hemos informado de que el día 20 del corriente mes se levantará el censo escolar nacional en todo el país. Las comisiones y sub comisiones están en plena tarea. La Inspección Nacional de Escuelas ha dado las instrucciones a todo el personal de la ciudad y de la campaña que tendrá a su cargo ese trabajo. Todo el material que se ocupará ha sido ya remitido de manera que se puede decir que ha quedado todo ya listo. Ayer en el Consejo de Educación tuvo lugar una importante reunión de los Inspectores de las diversas secciones escolares del Consejo de Educación de la provincia cambiándose ideas al respecto. Después logramos informarnos que se ha resuelto que cada Inspector colabore en el levantamiento del censo referido. A tales fines cada uno de los citados funcionarios se deberá trasladar a los departamentos que le corresponda con la debida anticipación a dicho objeto. Deberá, cada uno, prestar toda la cooperación debida y de la manera más perfecta a fin de que el censo sea el verdadero reflejo de la verdad. Con esas medidas y otras a que hemos hecho referencia se cree que la tarea del levantamiento del censo no tropezará con ninguna clase de dificultades tal cual lo establece el decreto del Consejo Nacional de Educación que lo manda levantar. Además son muchas las personas que en los departamentos han prometido su ayuda tratándose de personas que han actuado en otros censos y conocen el trabajo que deberán realizar.

Los Juicios Sobre Convocatorias Y Quiebras no Deben Sufrir Demoras en su Tramitación,

Es sabido que en estos últimos tiempos se han tramitado en nuestra provincia numerosos juicios sobre convocatoria de acreedores, quiebras y concursos civiles. La tramitación, como ocurre siempre, ha sido lenta. Juicios que podrían quedar terminados en poco tiempo, de acuerdo a la ley respectiva, se han demorado lo increíble. Ello, claro está que no deja de causar serios perjuicios, en especial a los acreedores. No ha sido mirado con indiferencia tal demora por la Cámara Comercial de Defensa Comercial de Rosario. Ha remitido una solicitud al señor Presidente de la Cámara de Apelaciones. Después de algunas consideraciones que hace relacionadas con los procedimientos en los juicios solicita las medidas de superintendencia o reglamentación que sea posible aplicar, dentro del artículo 21 de la Ley Orgánica de los Tribunales para evitar mediante un nombre de los intereses que representa, dice la Cámara de Defensa Comercial de la Bolsa de Comercio de Rosario se considera en el deber de interpretar el agrado que han producido entre los comerciantes esas resoluciones, donde se sabe que la costumbre de recusar jueces sin motivos justificados y atendibles, constituye en la mayoría de los casos una maniobra encaminada a trabar la marcha de... tran las demoras y entorpecimientos que redundan en perjuicio de la masa acreedora y desvirtúan la finalidad de la ley de quiebras. Hace después referencias a una incidencia judicial expresando lo siguiente:

La resolución de esa Exma. Cámara de Apelaciones adoptada en acuerdo del 13 del mes de marzo del corriente año, incitando a los señores fiscales a perseguir cualquier violación a las disposiciones legales y la acordada del día 8 del mes corriente en un contienda planteada entre el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación y el de igual clase de la 1a. declarando improcedente la recusación deducida y mandando que el primero entienda en los autos, revelan con elocuencia que las autoridades judiciales se hallan dispuestos a fijar normas que aseguren la tramitación de los asuntos". Y finaliza expresando

Comisiones de Fomento

Recientemente han sido intervenidas las Comisiones de Fomento de las colonias Margarita y San Vicente. Los ex miembros de dichas comunas creyeron conveniente llegar hasta el Ministro de Instrucción Pública, Dr. Salomón Navillo Corvalán, a fin de enterarse en forma exacta de las causas que han dado lugar a la intervención. Y ayer llegaron. Se entrevistaron con dicho Ministro a los fines que dejamos indicado. El señor Ministro les manifestó que la resolución se había adoptado de acuerdo con las instrucciones del Gobierno Provisional. Agregó que esa medida no menoscababa el buen nombre de los ex miembros de las comunas que hubiesen cumplido con sus deberes.

FUE ELEVADO AL GENERAL URIBURU UN EXTENSO MEMORIAL DE CARGOS

La Junta de Gobierno Radical Quiere Jefes De Policía Militares

Santa Fe, Abril 13 de 1931.
Exmo. Señor Presidente del Gobierno Provisorio
Teniente General Don José F. Uriburu. — S/D.
Exmo. Señor:

Con el propósito de servir lealmente los intereses más sagrados de la República, la Unión Cívica Radical, cuya Junta Ejecutiva presido, ha respondido en esta Provincia a la convocatoria hecha al pueblo para que elija sus gobernantes, bajo la garantía ofrecida por V. E. de que los comicios serán libres, honrados y la voluntad popular acatada. Este empeño de aportar al país la mayor suma de bien, ha sido reiteradamente manifestado por V. E. como soldado argentino y como Presidente del Gobierno Provisorio; de modo, la Unión Cívica Radical ha hecho fé en vuestra palabra y en la sinceridad y patriotismo de vuestras intenciones, entendiendo que el máximo bien que pueda hacerle a la Nación, en las actuales circunstancias, es el de restablecer su vida orgánica y constitucional, mediante el ejercicio de la soberanía espontáneamente manifestadas en las urnas.

Sin embargo Exmo. Señor, los hechos ya producidos durante el breve plazo corrido de actividad electoral demuestran concluyentemente que los funcionarios públicos dependientes de la Intervención Federal en este Estado, están empeñados en anular la acción de nuestro partido, no guardando el mínimo exigible de prescindencia y haciendo ostensible y amenazadora la parcialidad con que actúa y han actuado en los casos y lugares que paso a concretar:

Con fecha 8 y 10 del corriente mes, el Comité Departamental de la Unión Cívica Radical, de Reconquista, solicitó permiso para que efectuaran reuniones en los locales de nuestros comités de las localidades de Las Toscas, San Antonio de Obligado, Villa Ana, Lanteri, La Cortada y Florencia. No obstante habérsenos concedido el permiso verbalmente por el Jefe de Policía Interino, el sábado 11 fué anulado bajo pretexto de que para ese mismo día tenían acordada autorización los Demócratas. Como la verdad es que el Partido Demócrata Progresista solo había solicitado permiso para efectuar reunión en Florencia, surge con evidencia el propósito de dificultar la acción proselitista de la Unión Cívica Radical. El Juez de Paz de Reconquista, Eduardo Ghiene hace quince días que no atiende el Juzgado por estar en plena actividad electoralista como orador del partido Demócrata Progresista. El Juez de Paz de Villa Ana, Enrique Lozón, no atiende el Juzgado, pues, hace más de diez días que se encuentra en Reconquista ocupándose en la propaganda política a favor del Partido Demócrata Progresista. La Jefatura de Policía de Reconquista ha entregado al señor Marcelo Cordoneda, candidato a senador por el Partido Demócrata Progresista, un automóvil del servicio de la policía, que aquél lo usa para realizar propaganda electoral. En Las Toscas, Hiram Collard Arzamendi dirigente demócrata, acompañado de individuos armados con carabina, amenazaron a los dirigentes radicales Leandro y Juan Binangh, Rodolfo Inglielman, Antonio Peiroa. Denunciado este hecho a la Policía, ésta no ha tomado medida alguna hasta el presente.

Salvador Faisal y Salvador Castillo, dirigentes radicales, afincados en el Departamento San Justo, fueron conminados y obligados a salir de la Estación Crespo, por el comisario del lugar, sin que mediara motivo legítimo y solo para impedir que desarrollaran en ese distrito acción electoral. José Benito Biñuela, fué nombrado presidente de la mesa única de Naré, F. C. Central Norte, y sin que medie causa justificada, recibió orden telegráfica del secretario de la Junta Electoral señor Torres Castaño, de devolver la meta en la que le comunicó su designación. El Jefe de Policía y Secretario del Departamento San Gerónimo, recorren los distritos haciendo propaganda a favor del Partido Demócrata, el Jefe llegó al pueblo San Genaro llevando elementos para la propaganda del partido nombrado y ordenó al Comisario que no concediera el permiso que habían solicitado los radicales para reunirse en el comité y que los hicieron retirar enseguida. En San Gregorio el Comisario Justino Cejas no permitió la inauguración del Comité Radical, no obstante que la Jefatura de Policía la había autorizado por su propio intermedio. En Teodolinda, los radicales Adolfo Rubino, Petroni, Rondie, Romanelli, Gutierrez y Larrea, afiliados a nuestro Comité, fueron citados a la comisaría y notificados que serían detenidos si hacían propaganda política a favor de nuestro partido. En San Cristóbal, cabecera del Departamento, treinta hombres armados con carabinas, recorren el pueblo, al mando del comisario Cejas. Tal despliegue de fuerzas tiene justamente alarmada a la población. Habiéndose presentado a la Jefatura de Policía el doctor Raúl Cello dirigente radical, para informarse sobre los motivos de la detención de un empleado suyo, fué vejado y amenazado por el Jefe de Policía Gregorio Cejas.

En Moisés Ville, el señor Abraham Gruberman, presidente de una mesa ha sido amenazado por dos individuos que le exigían la renuncia, por no considerarlo adicto al Partido Demócrata. La filiación de uno de estos dos individuos corresponde a la de un tal Eloy Peñalbel, extraño al lugar pero llevado para actuar en esta campaña electoral. En el mismo caso se encuentra el señor Isas Trumper. La Oficina de Correos de Palacios, Departamento San Cristóbal, se halla convertida en comité del Partido Demócrata, presidido por Remigio Piedrabuena, padre del encargado de la Estafeta. Es de advertir que tan solo un nombramiento de conjuez ha sido entregado, ignorándose qué destino se ha dado a los otros.

El Comité Departamental de San Cristóbal, de la Unión Cívica Radical, solicitó con la debida anticipación, a la Jefatura de Policía, permiso para efectuar la proclamación pública de nuestros candidatos. Después que hemos realizado la propaganda para el acto, la Jefatura nos niega el permiso alegando el pretexto consabido de que antes lo han solicitado los Demócratas que ya habían hecho su proclamación. Resulta así, que en este departamento la U. C. R. no ha podido efectuar una sola reunión política.

En el Departamento San Javier, la policía, está prácticamente al servicio de la propaganda del Partido Demócrata Progresista; no existe una localidad de donde no lleguen denuncias de presión, y vejámenes cometidos por la policía en perjuicio de los radicales.

En Romang, con el pretexto de dar certificado de buena conducta, el Comisario de la localidad les retiene la libreta de enrolamiento a los siguientes ciudadanos radicales: Salvador Cardozo, Santos Díaz, Deolindo Pereyra, Guillermo Sanchez, Ramón González, Agustín Bario, Aurelio Muñoz, Gil Rojas, Mercedes Barco, Modesto Figueredo, Juan Mendoza, Lucio Rojas, N. Perez, Domingo Valdez, Urbano Doney y otros cuya nómina daremos por separado; bastará agregar que la mayoría de los mocovíes han sido privados de sus respectivas libretas de enrolamiento.

En el pueblo de San Javier fué detenido, sin causa justificada, Jorge Cabral, recobrando su libertad diez y seis horas después y tiene apostado en la puerta de su casa un agente del escuadrón de seguridad. Ciriaco Arévalo fué citado de la Jefatura por el sumariante Valentín Castañara, quien le exigió la libreta de enrolamiento. En el mismo caso se encuentra el ciudadano Domiciano Abali. En la oficina de guardia de la jefatura le secuestraron las libretas a los ciudadanos Juan B. Gregue, Nicolás Gregue, Benigno Gregue, Florencio Ovelar, Constantino Valdez, Domingo Valdez, etc. En Saladero Cabral, el comisario Gómez detuvo y obligó a que abandonara el departamento al radical y vecino afincado Francisco Bieri, y amenazó con detenerlo a nuestro candidato a elector señor Manuel Duarte que es vecino afincado y administrador de treinta y tres mil hectáreas de colonia.

En el departamento Garay, como en los demás del Norte, es notoria la introducción de gente maleante al servicio de la propaganda del Partido Demócrata Progresista.

Los hechos enumerados y otros muchos que omito, para no dar desusada extensión a este memorial, demuestra, Exmo. Señor, a nuestro juicio, que en la práctica se están desvirtuando los sanos propósitos hechos públicos por V. E. a lo que respecta a la prescindencia de los funcionarios públicos encargados de velar por la seguridad y derechos de la persona, en la campaña electoral.

Ante la situación creada, considero de mi deber, Exmo. Señor, insistir en el pedido que mi partido le ha formulado por nota anterior, para que se designen militares en servicio activo para ocupar las jefaturas de policía durante el tiempo que resta hasta terminar el proceso electoral.

De esta manera depositamos, al igual que V. E., nuestra absoluta con[illegible] departamento de Rosario, debiendo por los gastos que [illegible]

La Institución "Fiat Argentina" ha Tenido un Gesto Simpático



Con motivo de la visita que el Presidente Provisional hiciera a nuestra ciudad, la institución comercial e industrial del epígrafe, asociándose a los festejos y como un homenaje al ilustre huésped y su comitiva, pusieron a su disposición graciablemente, diez automóviles de la marca, nuevos, doble faeton y de distintos colores, donde podía apreciarse la belleza de la línea, la factura de los mismos, la elegancia y el buen gusto de la fabricación.

Iniciativa del Gerente de la Sucursal en ésta, Profesor Emilio Brocca, fué el gentil ofrecimiento hecho a nuestro Lord Mayor, quien complacido y valorando en lo que ese gesto significaba, agradeció profundamente al señor Brocca, aceptándolo.

Ello dió lugar a que un interesante desfile de los automóviles "FIAT" pusiera en la ciudad, durante la recepción que el pueblo hiciera al General Uriburu, una nota interesante y simpática, en conocimiento de la actitud de la compañía que de tan delicada manera se asociaba a los festejos realizados en honor del Primer Magistrado y su séquito.

Plácenos pues, depar constancia de ese gesto del señor Gerente de la Institución "Fiat" Argentina, por lo que tiene de cordial, y como así también como la de exponer públicamente las excelencias de la marca que distribuye, sin mayor esfuerzo, dando la medida de la poderosa organización comercial e industrial que representa y ha sabido captarse la aceptación general en nuestra ciudad.

Sorteo de La Loteria

En el sorteo de la lotería de Montevideo el resultado fué el siguiente: Primer premio el número:

9 2 8 2

Los restantes así:

18352	8572	1285	11984	8739	18143
10671	1268	14275	2640	18916	2405

El Comercio en la Provincia de Santa Fe

Audiencia de verificación de créditos

Ayer por la mañana tuvo lugar la audiencia de verificación de créditos en la convocatoria de acreedores de la firma comercial de esta plaza Monserrat Hnos. La junta de acreedores aprobó el siguiente concordato de pago:

1o. Integro todos los créditos privilegiados.

2o. Pago del 20 por ciento a los comunes en dos cuotas del 10 por ciento cada una a uno y a dos años de plazo. Se regularon los honorarios del contador en $ 850. La situación de la firma convocatoria fué estimada así:

Activo, $ 33.740.40.
Pasivo, $ 37.727.08.

Convocatoria decretada. —

El Juez de la 3ra. Nominación, Dr. Leiva hizo lugar a la convocatoria solicitada por el comerciante de esta plaza, José Baragiola. Se nombraron acreedores interventores al Señor Mario Ragazzi y Banco Provincial casa Santa Fe. Contador Emilio Broggini. La audiencia de verificación de créditos se ha señalado para el día 30 del corriente a las 9 horas. Se ha presentado este balance:

Activo, $ 25.169.41.
Pasivo, $ 21.813.18.

Quiebra. —

Se ha declarado en estado de quiebra al comerciante B. A. Rivero establecido en la Colonia Angélica, designándose síndico a Manuel Eleodoro Pino. La verificación de créditos tendrá lugar el día 2 del mes de Mayo próximo a las 9 horas.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 13

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA: **Stria Echagüe —**

Libertad condicional —

Se hizo lugar a la libertad condicional solicitada por el penado Palmiro Villanueva. Residirá en Malabrigo, departamento General Obligado.

Interinato —

Se ha encargado del Juzgado de Paz de Laguna Paiva al Juez de Arroyo Aguiar, hasta que se nombre titular. Se deberá hacer cargo bajo inventario.

JUZGADO DE LA 2a NOMINACION **Juez Dr Mántaras; Stria Passeggi**

Nombramiento de tutor —

Se nombró tutor de los menores Beatriz Elma y Elvira María Tonelli a don Luis Tonelli.

Acción Ejecutiva—

En el juicio que sigue Andrés Pocovi contra Pablo Miranda sobre cobro ejecutivo de pesos se mandó llevar adelante la ejecución con costas.

Entrega de fondos—

En el sucesorio de Adela Josefina Saltier de Zelter se ordenó la entrega de fondos solicitados por doña Susana Zelter de Waillard.

Resolución en sucesorio—

En el juicio sucesorio de Bagnasco, se resolvió 1o) Aceptar la renuncia del señor Marcos Battista como tutor de los menores Braulio, José, Amelia, Rafaela, Albina, Mercedes, Angélica, Sandelia, Aurora Adelina, Samuel y Héctor Bagnasco, debiendo rendir cuenta.

2) Nombrar tutora de los nombrados menores a doña Teresa Elisa Bagnasco, debiendo justificar previamente, a los menores de 14 años, oficiándose al Juez de Paz de Franck.

Secretaría Irigoyen —
Sucesorio—

En el sucesorio de Juan Andrés Galiasso se declaran herederos su esposa Juana Forno y sus hijos José Cristóbal, Santiago, Andrés, Pedro, Roberto Emilio y Francisco Galiasso.

Cobro de pesos. —

En el juicio que por cobro de pesos sigue Manuel A. Treviño contra Pascual Moretti, se ordena llevar adelante la ejecución por el capital intereses y costas. El demandado no ha opuesto excepción legítima alguna al ser citado de remate (art 847 C. Pto).

Declaratoria—

En el sucesorio de Federico Soltermann se declaran herederos su esposa Isabel María Long de Soltermann y sus hijos Elsa, Rosa y Federica Isabel Soltermann.

Sobre alimentos —

Se dictó fallo en el juicio que sobre prestación de alimentos sigue Marina del Campo contra J. B. Iturraspe, [illegible] esta demanda. En pesos 300 los honorarios del doctor Wade y $ 200 los del doctor Pareus. El Juzgado declara que la actora ha comprobado que Justo Raúl Horacio Iturraspe es hijo natural del demandado, encuadrándose la acción en lo establecido en el art. 331 del C. Civil.

JUZGADO DE LA 3r. NOMINACION

Juez Dr. Leiva; Stria Ferreyra—

Ejecución de prenda agraria:

En el juicio que sigue Julio P. Gorosito contra Juan Vicente, Pedro y Domingo Tonivetti, ejecución de prenda agraria se lleva adelante la ejecución con costas en mérito a que los demandados se han allanado a la acción.

Fallos en procesos —

El Juez del Crimen doctor Sabaté Stria. Ramón Leiva dictó fallo en el proceso que por el delito de homicidio se le sigue a Nicolás Rinesal condenándolo a sufrir la pena de un año y medio de prisión y a abonar en el término de diez días a la parte querellante como indemnización de daños y perjuicios la suma de pesos 5.000 y al pago de los intereses y costas. Y se dicta sobreseimiento en la misma causa a favor de Juan Rinesal por estar prescripta. El Juez encuadra el delito en lo dispuesto en el artículo 25 y 84 del Código Penal alcanzándole las sanciones de esta última disposición legal, y a su vez la acción consumada por Juan Rinesal al inferir a Manuel Kees las lesiones encuadra en los artículos 39 y 84 del C. P. pero está prescripta. El hecho ocurrió en Las Toscas el 4 de mayo de 1929, siendo víctima Manuel Kees que era comisario de aquella localidad.

Delito de hurto —

En el proceso contra Cristino Rolón, hurto se le condena a 4 meses de prisión. Se ordena su libertad por tenerla cumplida.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 2a SECCION: **Stria Bermúdez**

Eustaquio Rodríguez contra J. R. se resolvió condenar al demandado al pago de la suma de doscientos pesos m/n en el término de diez días.

Holcitto y Villata contra L. C.— Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

—Daniel Testi contra R C.— Id., id.

—Vladimir Tesarick contra A. A. Id. id.

—Olinto Pividori contra J. O.— Id. id.

—Natalio Gueler contra L. A. Id., id.

—Enrique Filagrana contra J. T. Id., id.

—Samuel L. Bentolila contra F. F. R. y otro. Id., id.

—Matilde Iriondo de M. Zuviría c/ A. P. Se resolvió condenar al demandado al [illegible]

[illegible] $ 32 máquina bien observada a $ 9.00 [illegible]

Casa de Gobierno

Durante el día de ayer, en la Casa de Gobierno se ha registrado mucha actividad. El Interventor Nacional, doctor Rothe, concurrió temprano a su despacho como así sus Ministros de Gobierno, doctor Carlos A. Astrada; de Hacienda, Ing. Bunge y de Instrucción Pública doctor Sofanor Novillo Corvalán. El Interventor realizó un acuerdo con sus ministros tratando cuestiones administrativas.

RENUNCIA ACEPTADA —

Por el Ministerio de Hacienda se dió un decreto por el cual se acepta la renuncia presentada por el Dr. Mariano Maciel del cargo de Oficial Mayor de la Intervención Nacional.

LAS RENUNCIAS DE LOS MIEMBROS DEL T. DE CUENTAS —

En el Ministerio se nos dijo que no había novedad alguna relacionada con las renuncias que han presentado los miembros del Tribunal de Cuentas de lo que oportunamente hemos informado. No obstante esto, sabemos que los renunciantes han insistido a fin de que les sean aceptadas.

EL CAMINO ROSARIO-RUFINO —

En la gobernación se han recibido estas comunicaciones:

"Rufino 10 de Abril de 1931. — Al Excmo. Señor Interventor de la Provincia, Dr. Guillermo Rothe, Casa de Gobierno. — En nombre de la Comisión Vecinal de este Consorcio, que me honro en presidir, tengo el honor de trasmitirle nuestras sinceras felicitaciones por los importantes decretos que se ha dignado dictar con respecto al adoquinado del camino Rosario-Rufino.

Puede V. E. estar seguro que su nombre quedará vinculado en nuestra zona por muchos años, quedándole obligados por siempre por tan importante y beneficiosa iniciativa, que llevará miras de tener una feliz realización, mucho antes de nuestros cálculos más optimistas.

Es tanto más meritoria la acción del Excmo. Señor Interventor, que, sin ser vecino del departamento, ni siquiera de la provincia, ha tenido la visión clara y exacta de los cuantiosos intereses que serán beneficiados con el aludido camino. Ello había escapado voluntaria o involuntariamente, a los legisladores que proyectaron y sancionaron la Ley 2157, que, con evidente desacierto aprovecha — salvo pocas excepciones — a poblaciones de mucho menor importancia de las que se encuentran en el gran camino que nos interesa, que es la arteria obligada para comunicar a Rosario con La Pampa, San Luis y Chile, más directamente. Reitero pues al Excmo. Señor Interventor nuestro más expresivo agradecimiento y tengo el honor de saludarle con mi mayor consideración y respeto. — La Junta Central del Consorcio de Vialidad Zona Sur. — Presidente y Secretario".

—"Chovet, Abril 11 de 1931. — Sr. Interventor de la Provincia de Santa Fe, Dr. Guillermo Rothe. — Comisión Fomento pueblo Chovet agradecida por decreto camino pavimentado Rosario-Rufino. — Raúl Chovet, C. Bolola, T. Gasparini, R. Morello, M. Cuenca, F. Oyadolli y treinta firmas más".

Nombramientos y renuncias —

Anoche se firmaron estos decretos:

Se nombra escribiente de sección de la Jefatura de Policía de Rosario en reemplazo de don Armando Arancibia al señor Juan F. Iurrieta; y escribiente de comisarías de órdenes en reemplazo de éste al señor Eligio Medina.

—Nómbrase auxiliar de la Jefatura de Policía de Vera al señor José María Mendoza, en lugar de don Benjamín Denis.

—Se acepta la renuncia presentada por el señor Mariano Maciel del cargo de oficial mayor de la Intervención en el departamento de Hacienda.

—Nómbrase comisario de la Jefatura de Policía del departamento San Lorenzo al señor [illegible] en lugar de don Joaquín Camborena, que pasa a otro puesto.

—Se nombra Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de Juan B. Molina, departamento Constitución, al señor Ismael V. Esquivel, en reemplazo de don Manuel Gutiérrez Becerra.

—Se acepta la renuncia del señor Juan Carlos [illegible] del cargo de Comisario de Policía del departamento San Lorenzo y se nombra en su reemplazo al señor Patricio Ibarra, con anterioridad al 9 del cte.

—Se nombra Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de Acebal departamento Rosario al señor Salvador Fanucci, en lugar de don Domingo Drincovich.

Renuncia rechazada. —

Vista la renuncia presentada por el señor Jefe de Policía del departamento General Obligado don Aristóbulo Lozano fundándola en el petitorio hecho al Superior Gobierno Provisional de la Nación por el candidato a gobernador del partido Radical en el sentido de cambiar las autoridades departamentales por no ofrecer garantías para el libre ejercicio del sufragio de las elecciones próximas.

El Interventor Nacional, Decreta: Art. 1.o) Rechazar la renuncia de referencia, declarando que el Sr. Jefe de Policía del Departamento General Obligado [illegible]

La Posición de los Partidos al Finalizar la Primera y un Cuadro Comparativo Completo

	U. C. R. 1929	Cons. 1929	Soc. 1929	U. C. R. 1930	Cons. 1930	Soc. 1930	ELECCION ACTUAL Inscriptos	votantes	U. C. R. 1931	Cons. 1931	Soc. 1931
Campana	921	725	536	882	805	637	3.722	2.834	1.048	1.065	655
General Rodríguez	517	237	2	516	305	1	1.202	942	465	441	16
General Sarmiento	1.632	762	3	1.669	861	39	5.114	3.061	1.573	1.341	86
Las Conchas (Tigre)	1.210	1.372	141	1.231	1.316	192	4.858	3.963	1.565	1.704	312
Las Heras	566	669	2	509	694	3	1.805	1.437	468	936	16
Luján	1.732	435	228	1.989	1.232	158	5.662	3.896	2.027	1.602	211
Marcos Paz	467	580	14	522	590	25	1.673	1.161	462	664	25
Matanza	1.964	1.072	251	2.008	1.380	380	6.023	4.042	2.141	1.947	438
Mercedes	2.774	1.579	116	1.905	2.109	149	8.090	6.280	2.130	1.942	431
Merlo	1.013	330	50	1.020	399	48	1.920	1.672	3.234	2.703	239
Moreno	421	350	30	—	—	—	1.371	1.094	1.099	482	55
Morón	2.620	2.643	204	2.954	3.169	226	9.002	6.949	3.186	3.116	631
Navarro	1.286	490	—	1.184	709	—	3.547	2.706	1.573	1.059	13
San Fernando	1.784	1.895	462	1.972	2.039	462	6.868	5.129	2.108	2.197	708
San Isidro	1.457	1.903	158	1.572	2.436	393	6.521	5.322	2.078	2.613	448
S. Martín (23 mesas)	3.935	3.256	1.162	4.216	3.954	2.110	17.331	13.267	5.846	4.218	2.150
Suipacha	771	108	10	698	446	13	1.581	1.031	552	656	18
Vicente López	1.722	1.037	158	1.791	1.592	313	5.865	4.646	2.161	2.007	360
TOTALES	26.792	19.443	3.533	26.683	24.034	5.119	92.252	70.032	32.212	29.016	6.437

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

En la Segunda Sección También Ganan los Radicales, Por Una Apreciable Diferencia

DISTRITOS	Inscriptos en el padrón	Número de mesas	Número de votos emitidos	ELECCIONES NACIONALES — AÑO 1931 P. C.	U. C. R.	P. S.	En blanco	ELECCIONES NACIONALES — AÑO 1931 P. C.	U. C. R.	P. S.	En blanco
Baradero	4.076	20	3.355	788	1.400	591	57	906	1.438	812	87
Bartolomé Mitre	5.680	27	4.386	1.596	1.967	89	58	1.507	1.813	576	84
Exaltación de la Cruz	2.019	10	1.468	952	409	7	24	922	424	41	22
Pergamino	11.856	58	9.223	3.915	3.792	275	251	3.341	4.277	630	.....
Pilar	3.621	17	2.854	1.112	1.058	128	44	1.248	1.213	143	.....
Ramallo	3.042	15	2.752	725	945	26	49	598	1.197	126	.....
S. Antonio de Areco	3.130	16	2.687	1.172	1.235	9	34	979	1.474	154	.....
San Nicolás	7.582	35	6.205	2.441	2.304	428	78	2.615	2.697	164	.....
San Pedro	5.911	28	4.584	907	2.150	194	72	1.091	2.679	451	.....
Zárate	6.621	33	5.107	1.231	2.399	206	143	1.870	2.467	559	.....
TOTALES	53.686	259	42.601	14.839	17.659	2.043	580	15.092	19.699	4.196	.....

NOTA: El número de inscriptos en el padrón, el de mesas y los sufragios emitidos corresponden a las actuales elecciones.

Clasificación de patentes en el Departamento La Capital

La Dirección General de Rentas ha dado anoche esta información:

"Habiendo llegado a conocimiento de esta Dirección General que los encargados de efectuar la clasificación de Patentes en Receptoría de La Capital para el año 1931, han aplicado a las farmacias también la de "Perfumería", contraviniendo así, por una mala interpretación lo resuelto por esta Dirección General en fecha diciembre 29 de 1930, por ello RESUELVO: Se deja sin efecto toda clasificación de Patentes de "Perfumería" aplicadas a las farmacias y correspondiente al año 1931. (Fdo.) José María ROSA (hijo), Director General de Rentas".

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

En la Intendencia Municipal se nos informó que no había novedad alguna. El Intendente concurrió a su despacho, atendiendo a varias personas.

En la A. Pública. —

En la Asistencia Pública se ha realizado este movimiento en el día de ayer:

Atendidos en consultorio 200 personas.

Visitas médicas a domicilio 15

Visitas urgentes 37.

La farmacia de la A. Pública expidió 300 recetas.

A la Sección Vacunación concurrieron 5 personas.

Se expidieron 274 certificados de sanidad.

Desinfecciones. —

Se han practicado estas desinfecciones: conventillos 2; salones 15; despachos de bebidas 20; oficinas 22 correos 11.

Decomisos. —

Se han practicado estos decomisos

Mercado Central:

Carne de vacuno 60 kilos; pescado 20 kilos; frutas 190 kilos; 180 kilos de verduras; 5 docenas de huevos y 1 yunta de aves.

Mercado Norte —

Carne de vacuno 30 kilos; frutas 10 kilos; verduras 35 kilos; huevos 2 docenas

Mercado Sud —

Carne de vacuno 16 kilos; 12 kilos de frutas; 20 kilos de verduras y 1 docena de huevos

Mercado de Abasto —

Frutas 200 kilos; 150 kilos de ver-[illegible]

Terneros 11

Lanares 5

— Fueron conducidos al Corralón [illegible] que ambulaban en la vía pública, sus [illegible]

2.o) Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Prórroga acordada:

Se prorroga en un año más el plazo fijado para que la Junta de Historia y Numismática Americana, filial de Rosario, a fin de que pueda continuar hasta su terminación las investigaciones que realiza referentes a la historia de esa ciudad, en los archivos de la Jefatura de Policía; autorizándose la instalación definitiva de los protocolos (años 1852 a 1882) en el Archivo de los Tribunales de Rosario, debiendo ser los gastos que [illegible]

Mercado de Cereales

PRECIOS OFICIALES DE CEREALES. — PIZARRA SANTA FE

Trigo tipo "Santa Fe" No. 1, 80 kilos disponibles.	S.C.	S.C.
Trigo tipo "Santa Fe" No. 2, 78 kilos disponibles.	4.72 1/2	5.00
Lino tipo "Santa Fe" 4 o/o c/extraños, ks. dispon.	10.00	10.12 1/2
Maíz sano, limpio, estilo export., ks. disponibles	3.67 1/2	S.C.

PIZARRA ROSARIO

Trigo tipo "Rosario" No. 1, 80 kilos disponibles	5.25	5.47 1/2
Trigo tipo "Rosario" No. 2, 78 kilos disponibles	4.85	5.07 1/2
Lino tipo "Rosario" 4 o/o c/extraños, ks. disponibles	10.05	10.20
Maíz sano, limpio, estilo export., ks. disponibles	3.72 1/2	3.85

BOLSA DE CEREALES DE SANTA FE. — Precios de Ajuste

MES	Disp.	Abril	Mayo	Junio	Julio
Trigo	5.00	5.00	5.10	5.15	5.25
Maíz	3.75	—	3.65	3.70	—
Lino 4 o/o	10.20	10.20	10.20	10.30	10.40

MERCADO DE PRODUCTOS NACIONALES. — Precios de última hora

MESES	Trigo		Maíz		Lino	
Abril	5.19	5.21	—	—	10.34	10.35
Mayo	5.23	5.25	3.77	3.78	10.43	10.46
Junio	5.30	5.31	3.79	3.80	10.53	10.57
Julio	5.40	5.41	—	—	10.63	10.63

MERCADO Gral. DE PRODUCTOS NACIONALES (Rosario)

PRIMERA RUEDA

TRIGO

Abril: 300 toneladas a $ 5.15.

Mayo: 1.000 id. a 5.23; 1.000 a $ 5.20.

Junio: 300 id. a 5.33; 300 id. a 5.25.

LINO

Mayo: 100 id. a 10.40.

MAIZ

Mayo: 1.200 id. a 3.75; 100 id. a 3.74; 3.000 a 3.76.

SEGUNDA RUEDA

TRIGO

Abril: 100 id. a $ 5.20.

Mayo: 300 id. a 5.24; 300 id. a $ 5.25; 200 id. a 5.24.

Junio: 100 id. a 5.34; 600 id. a $ 5.23; 200 id. a 5.32.

LINO

Julio: 100 id. a 10.60.

MAIZ

Junio: 500 id. a 3.80.

PRECIOS DE AJUSTE

TRIGO

Disponible	$ 5.10
Abril	„ 5.20
Mayo	„ 5.25
Junio	„ 5.30
Julio	„ 5.40

LINO

Disponible	$ 10.25
Abril	„ 10.20
Mayo	„ 10.40
Junio	„ 10.50
Julio	„ 10.60

MAIZ

Disponible	$ 3.90
Mayo	„ 3.75
Junio	„ 3.80

MERCADO DE CEREALES A TERMINO (Buenos Aires)

PRIMERA RUEDA

TRIGO

Mayo: 5.19; 5.15.

Junio: 5.25; 5.28.

Julio: 5.39; 5.38.

LINO

Mayo: 10.40.

Junio: 10.55.

MAIZ

Mayo: 3.75; 3.79.

Junio: 3.77.

SEGUNDA RUEDA

TRIGO

Mayo: 5.23; 5.22; 5.20; 5.19.

Junio: 5.30; 5.33; 5.30.

Julio: 5.45; 5.43; 5.42.

LINO

Mayo: 10.40.

Junio: 10.54; 10.65.

MAIZ

Mayo: 3.84.

Junio: 3.81; 3.82.

Julio: 3.84.

PRECIOS DE AJUSTE

TRIGO

Disponible	$ 5.—
Abril	5.—
Mayo	„ 5.19
Junio	„ 5.30
Julio	„ 5.41

LINO

Disponible	$ 10.18
Abril	„ 10.18
Mayo	„ 10.40
Junio	„ 10.65
Julio	„ 10.70

MAIZ

Disponible	$ 4.—
Mayo	„ 3.82
Junio	„ 3.81
Julio	„ 3.82

El Gobierno de la Nación Proyecta La Ejecución de Importantes Obras de Dragado en Todo el País

Se ha dado a conocer el proyecto que ha elevado al Ministerio de Hacienda de la Nación, la Dirección de Navegación y Puertos relacionado con los trabajos que se proyectan en el corriente año. No pueden ser más importantes. Se harán, según el informe oficial, con una economía de seis millones de pesos. Además, con el presupuesto que en el proyecto se confecciona, quedará normalizada la situación de todo el personal (técnico administrativo de carácter permanente ajustado a la nueva escala del ya citado Ministerio, como así también, los rubros especiales correspondientes a personal obrero combustible, materiales y varios. Entre los mayores gastos se establecen los referentes a los servicios de tráfico y conservación de las Estaciones fluviales de Buenos Aires, La Plata y las obras del Riachuelo. Para el primero se destina una importante partida.

Para los trabajos de dragado, balizamiento y conservación de los puertos de Rosario, Santa Fe, Diamante, Uruguay y otros, se destina la suma de $ 7.200.000. Las obras a realizarse en el corriente año se presupuestan en un total aproximado de 25 millones de metros cúbicos, de los cuales 15 millones para el Canal del Indio, Norte y Sud del Puerto de la Capital Federal y de acceso a La Plata. Unos 5.000.000 de metros cúbicos para los ríos Paraná y Uruguay y en varios aproximadamente, otra cantidad igual, incluido el canal de muelles del Puerto de Rosario. Además serán mejorados los trenes de dragado, realizándose con la mayor frecuencia posible en el Riachuelo, Rosario, Paraná, Uruguay y Corrientes. Dentro de un programa mínimo se ha previsto igualmente la atención de todos los servicios de carácter especial, entre otros los de oceanografía, hidrografía especial, nivelación de alta posición y explotación de los servicios especiales de navegación en los ríos Bermejo y Negro, así también, los de intercomunicación con balsas automóviles entre Santa Fe y Paraná y Corrientes y Barranqueras. Tal es la obra de verdadero progreso para el país que se anuncia.

Movimiento de Buques

ULTRAMAR

A la descarga:

Vapor noruego Thode Mavroleum, rollizos, Giammario, Norman Hermanos.

Vapor inglés Scoresby, rollizos, id. Norman Hermanos.

Vapor italiano Alberto Fassini, id. Dihelm; C. Sarsotti.

Vapor japonés Shikishan Maru, cereales, Dreyfus, Norman Hermanos.

Vapor griego Eleni, id., Dreyfus, C. Sarsotti.

Vapor alemán Nierderwald, id. L. Rider, id.

Vapor griego E. Neofithos, id. id. Norman Hermanos.

Vapor griego Stathathos, id. B. y Born, C. Sarsotti.

Vapor alemán Taunus id. id. id.

Vapor belga Indier, id. id., Norman Hermanos.

Buques a órdenes. —

Vapor inglés North Devon, Norman Hermanos.

Buques salidos. —

Vapores ingleses Ruperta, Sarsotti.

Vapor Maindy Grange, Norman Hermanos.

Vapor sueco Svancholm, Sarsotti.

Buques esperados. —

Vapor yugoeslavo Vidovdan, Sarsotti, en lastre.

CABOTAJE

A la descarga:

Vapor nacional Madrid, varios.

A la carga:

Vapor nacional Lucero, varios; Isla Verde, cueros; Iquique azúcar; Z 32, durmientes.

Boletín diario del calado

Hidrómetro dique No. 2: 5.80; bajó 0.01.

Calado máximo admisible 24' 6".

Día 11: 5.82; admisible 21' 9".

Excelente Salud y Aumento de Peso para Hombres Flacos y Enfermizos

¿Porqué continuar siendo un ser débil y enfermizo cuando tan fácilmente puede lograr un físico varonil magníficamente desarrollado, lleno de vida y vigor?

La ciencia moderna pone a su alcance las Pastillas McCOY de Aceite de Hígado de Bacalao llenas de vitaminas que restablecen la salud y producen nuevas carnes sólidas [illegible]

Para recuperar el peso perdido y restaurar rápidamente la vitalidad y energías, tome las Pastillas McCOY. Ya no hay que tomar el aceite líquido de bacalao que es tan bueno pero de tan difícil digestión. Las Pastillas McCOY reunen todas las maravillosas propiedades del aceite líquido sin tener mal sabor ni olor y lo que es aún más cómodo se pueden tomar en cualquier estación del año. Un hombre aumentó más de 10 kilos en dos meses. Hoy es un hombre feliz, porque nunca tuvo mejor apariencia ni se sintió tan bien. Compre las Pastillas McCOY en las buenas farmacias.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 13

PRIMERA SECCION

Matrimonios:

Juan Garcilaso con Matilde Puig, argentinos.

Eugenio Santiago Airaldi, arg. con María Barrios italiana.

Juan Marcelino Barrios con Benedicta Pérez, argentina.

Nacimientos:

Moisés Pedro, hijo de Juan Giménez Melo y de Laura Doldán Loza.

Defunciones:

Manuela Correa, argentina 2 días.

Florencio Godoy, arg. 61 años.

Ignacio Vile, alemán, 77 años.

Fermín Catalán, arg., dos meses.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos:

José, hijo de Enrique Bianchi y de Gonzetta Corazzi.

Leopoldo Eduardo, hijo de Pedro Rhomes y de Elena Van Hacke.

Clorinda Italia, hija de Roberto Castelli y de Filomena Malazo.

María, hija de Francisco Petko y de María Capatch.

Defunciones:

Carlos Coch, argentino 16 años.

Adrián Suárez, argentina 30 días

Carlos Machuca, arg., 36 años.

Emilio Benítez, arg. 30 años.

Argentina Romero, arg. 22 años.

Leonardo Pini, italiano 75 años.

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

Ocurrió un Grave Hecho de Sangre en Villa Guillermina

Los protagonistas eran buenos amigos y se desconocen en absoluto las causas que les han movido ha proceder de tal forma

En esta localidad acaba de registrarse un drama sangriento de intensas proyecciones. El desgraciado resultado del suceso no ha podido ser más doloroso ya que uno de sus protagonistas resultó muerto y el otro gravemente herido, con lesiones de tal importancia que hacen desesperante su estado.

Han sido los protagonistas de este drama dos hombres rústicos, gente de campo habituada a contemplar el panorama salvaje de las regiones del norte, donde en los seres y las cosas campea todavía agigantando por la soledad el espíritu primitivo de la especie.

Uno de ellos se llama Francisco Rodríguez y el otro Bernardino Carballo. Hace algún tiempo habían trabado amistad, amistad que se fué cimentando con el inmutable devenir de los días. Ningún entredicho, ninguna reciña había empañado el brillo de aquella comunidad de afectos.

Tanto Carballo como Rodríguez vivían en dos humildes chozas, viviendas proletarias donde aquellos hombres reconfortaban en las horas de descanso las fatigas de sus rudas existencias, de sus vidas azarosas que poco a poco les devoraba el monte con el reclamo incesante de sus energías viriles.

Ambas viviendas se hallaban ubicadas a la altura del Kilómetro 68, en las inmediaciones de Villa Guillermina, es decir, en un paraje situado en jurisdicción del departamento General Obligado.

Hace pocos días se encontraron los dos amigos en un lugar próximo a sus viviendas y comenzaron a hablar en el mismo tono amistoso de antes.

Hasta ahora no ha sido posible esclarecer con exactitud el origen de la conversación, lo cierto es que ésta se hizo cada vez más violenta exasperando por consiguiente los ánimos de Carballo y Rodríguez.

Las palabras fueron seguidas de las amenazas y tras éstas vinieron luego los hechos. Los dos hombres se desafiaron a pelear sacando a relucir, simultáneamente, sus armas.

EL DUELO

Aunque todavía no se ha logrado precisarlo con certeza, todas las circunstancias permiten suponer que Rodríguez fué el primero en situarse en la ofensiva aplicando un hachazo a su rival con una cuchilla de regulares dimensiones que sacó de la cintura. Al sentirse herido, Carballo debió responder con un tiro de revólver que pegó al primero en la caja del cuerpo, sin lograr derribarle por el hallarse alentado probablemente, en [illegible].

Enfurecido, debió arremeter de nuevo Rodríguez aplicando a Carballo varios hachazos más en la cabeza para recibir de éste dos nuevos disparos, también en el cuerpo que lo dejaron [illegible] herido.

Poco más tarde, al tener conocimiento del suceso, concurrió la policía al lugar del drama encontrando a Rodríguez tendido en el suelo y con sus ropas bañadas en sangre. Los proyectiles le habían interesado partes vitales de su organismo determinando su fallecimiento. A pocos metros, también bañado en sangre, se encontraba Carballo. Este fué conducido a Villa Guillermina y atendido por el médico de la repartición, el que certificó la gravedad de su estado.

Carballo se encuentra rigurosamente incomunicado y prestará declaración tan pronto como sea posible interrogarlo.

INTERVENCION DE LAS AUTORIDADES

Como es de rigor, las autoridades policiales de Villa Guillermina, que se avocaron desde un primer momento al procedimiento, han iniciado ya la instrucción del correspondiente sumario.

De ello se ha dado cuenta al juez de instrucción en turno, doctor Palamedi, magistrado a quien le corresponderá intervenir en la causa.

Reunión Campestre en Calchaquí



La fotografía muestra a un grupo selecto de jóvenes de esta localidad en ocasión de una fiesta campestre realizada recientemente. Aparecen en el grupo las señoritas Blanca y Emilia Roncaglio, Dorita, Aurora y Lilia González, Cándida y Kika Baroni y Luisa Beltrán en compañía de varios jóvenes de la localidad.

Faenas Agrícolas en Margarita

La fotografía sorprende una de las fases del trabajo durante la trilla del lino en la chacra del señor Kees vecino de esta localidad. (Foto Porto)

EN ATALIVA

Próximamente se realizará en esta localidad el enlace de la señorita Rosita García, simpática figura de nuestra sociedad, con el joven Francisco Manelli, de la localidad de Humberto 1o.

El acto religioso se efectuará en la Iglesia parroquial de Ataliva el día 25 del corriente, a las 17 horas.

Actuarán como padrinos del acto religioso el señor Cándido J. García y la señora Enriqueta C. de García y como testigos del acto civil, el señor Francisco Risso por parte del novio y el doctor Juan de Dios Vera Ocampo, por parte de la novia.

Después de la ceremonia se servirá un lunch a las múltiples relaciones de los contrayentes.

Con este motivo circula la siguiente participación:

"Jesús García y Señora participan a Vd. el enlace de su hermana Rosita con el joven Francisco Manelli.— Ataliva, Abril de 1931".

"Alfonso Manelli y señora participan a Vd. el enlace de su hijo Francisco con la señorita Rosita García. —Humberto 1o., Abril de 1931."

UN LAMENTADO FALLECIMIENTO

En Elisa dejó de existir la Sra. Carolina Boca de Somaglia

Dejó de existir el sábado pasado a las 16 hs. en esta localidad, la anciana madre de nuestros vecinos los señores Somaglia, Carolina Boca de Somaglia, contando con la respetable edad de 84 años.

Ha causado hondo pesar entre sus parientes y amigos la desaparición de esta anciana y dada su fuerte constitución vital, no se esperaba este triste desenlace.

De la Sociedad de Humberto I



Señorita Teresa Rubiolo simpática figura de nuestra sociedad que el día 4 del corriente ha formalizado su compromiso matrimonial con el señor Pedro Rocchia de la localidad de Felicia.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, segunda secretaría, se hace saber que en los autos caratulados ANGEL J. CATOL sobre reunión de acreedores, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Abril diez de mil novecientos treinta y uno. Atento lo manifestado, prorrógase la audiencia de verificación para el día quince del corriente, a las ocho y treinta horas. Publíquense edictos. — J. E. Mántaras. Ante mí: Genaro Passeggi. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 10 de Abril de 1931. — Genaro Passeggi, secretario.

14439 v. 15|4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta Capital, doctor Don Ignacio G. Leiva se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que como herederos o acreedores se consideren con derechos a los bienes fincados por muerte de los esposos Don PANTALIN ZERVA y Doña MARIA SIXTA ROJAS de ZERVA, por estar así ordenado en el juicio que sobre filiación natural han iniciado Don Juan Zerva, doña Catalina Zerva de Fernández, y otros contra la sucesión de los pre-nombrados cónyuges.

Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe marzo 17 de 1931.

Secretario. Marcelo L. Ferreyra.

14144 v. 17|4

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Ignacio G. Leiva, secretaría del primer turno se hace saber: Que en los autos caratulados JUAN GRUER, su quiebra, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Marzo veintiseis de mil novecientos treinta y uno. Atento las razones expuestas, desígnase nuevamente para que tenga lugar la verificación de crédito, la audiencia del día quince de Abril a las nueve horas. Cítese a los acreedores por edictos que se publicarán en los diarios ya designados. Repóngase—Leiva. — Ante mí: Marcelo Ferreyra. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, Abril 6 de 1931. — Marcelo Ferreyra, secretario.

14274 v. 14|4|31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor E. J. Mántaras, Secretaría del autorizante se hace saber: Que en el juicio sucesorio de Doña Libe Tashman de Rubilk, tramitado ante este Juzgado, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, Marzo doce de Mil novecientos treinta y uno. De acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal, dése por terminada la presente sumaria información, en cuanto por derecho corresponda. Estando probada la jurisdicción del Juzgado y el fallecimiento de Libe Tashman de Rubilk, declárase abierto su juicio sucesorio. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y EL ORDEN por el término de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Lunes y Jueves para notificaciones. Mántaras. Ante mí: Raúl Irigoyen. En su consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, marzo 13 de 1931.

Raúl Irigoyen, Secretario.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Ignacio G. Leiva, secretaría del escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de don ERNESTO T. RIBLES, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Marzo trece de mil novecientos treinta y uno. Por presentado, estando justificado el fallecimiento de don Ernesto T. Ribles, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y el diario EL ORDEN para que dentro del término de treinta días, comparezcan a tomar la intervención correspondiente todos los que se creyeren con derecho a la herencia. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese Lunes y Jueves. Repóngase. — Leiva. — Ante mí: Marcelo L. Ferreyra. Lo que se publica a los efectos que hubiere lugar. Santa Fe, Marzo 23 de 1931. — Marcelo L. Ferreyra, secretario.

14416 v. 5|5

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor J. Ernesto Mántaras, secretaría del escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por el Banco Provincial de Santa Fe, contra el señor ANGEL SAGGESE, sobre cobro de pesos, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice así: Santa Fe, Marzo veinte y seis de mil novecientos treinta y uno. Y vistos: Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. En doscientos cincuenta y ciento cincuenta pesos nacionales, respectivamente, regúlo los honorarios del doctor Elías Guastavino y procurador Juan L. Peyrano. Hágase saber, insértese y notifíquense edictos en los diarios designados. — J. E. Mántaras. Ante mí: Genaro Passeggi. Lo que se publica a los fines de la notificación del demandado. Santa Fe, Abril 10 de 1931. — Genaro Passeggi, secretario.

14461 v. 15|4|31

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección de la ciudad de Santa Fe, doctor Eduardo Ré Carrera, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por el BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE contra el señor ALEJANDRO S. ROUSSY y otro, sobre cobro de pesos, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado señor Alejandro S. Roussy para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el juicio de referencia y a reconocer la firma que suscribe el documento presentado, bajo apercibimiento de rebeldía y de dársele la firma por reconocida si así no lo hiciera.

Lo que se publica a sus efectos legales.

Santa Fe, 25 de Marzo de 1931.

14251 v. 15|4

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la 3a. nominación, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos, acreedores u otro título, se crean con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña MARIA MEIRONE DE REINAUDO, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado y secretaría, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que se les irrogarán los perjuicios sino comparecen. Así está ordenado en el juicio sucesorio de la expresada Doña MARIA MEIRONE DE REINAUDO, lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, Marzo 24 de 1931. — J. Carlos Passeggi, secretario.

14230 v. 24|4|31

Por disposición de señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación doctor Ignacio G. Leiva, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a la herencia de Dn. URZULO J. KLENZI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de ley. Así se ha resuelto en el referido juicio abierto a solicitud de parte interesada. — Santa Fe, marzo 17 de 1931. — J. Carlos Passeggi.

14147 v. 16|4

Por disposición del señor juez de la. instancia en lo civil y comercial de la 3a. nominación de la Capital, doctor Ignacio G. Leiva, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don ANTONIO MASIN, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley sino comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de don ANTONIO MASIN, abierto a solicitud del procurador Gerónimo Parera, en representación de parte legítima. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, Marzo 17 de 1931. — J. Carlos Passeggi, secretario.

14161 v. 18|4|31

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección de la ciudad de Santa Fe, doctor Eduardo Ré Carreras, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE contra el señor FRANCISCO ANTICO y otro, sobre cobro de pesos, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado señor Francisco Antico para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de rebeldía si así no lo hiciera.

Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 25 de Marzo de 1931.

14250 v. 16|4

Por disposición del señor juez de la. instancia en lo civil y comercial de la 2a. nominación, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, a todos los que como herederos, acreedores u otro título, se crean con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSE FALLETTI, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado y secretaría a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les irrogarán los perjuicios que en derecho correspondan, si no comparecen. Así está ordenado en el juicio sucesorio de don JOSE FALLETTI, abierto a solicitud de parte legítima y lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, Marzo 24 de 1931. — J. Carlos Passeggi, secretario.

14231 v. 24|4|31

Por disposición del señor juez en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Ignacio G. Leiva, secretaría del autorizante, se hace saber, que en el juicio sucesorio de PABLO BACCA y MARGARITA BOETTI de BACCA, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Marzo veintisiete de mil novecientos treinta y uno. Por presentado y domiciliado en donde lo expresa téngasele al compareciente en el carácter invocado en mérito del poder acompañado. Estando justificado el fallecimiento de don Pablo Bacca y de doña Margarita Boetti de Bacca declárasele abierto su juicio sucesorio. Cítese por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y el diario EL ORDEN, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención correspondiente todos aquellos que se creyeren con derecho a la herencia. Dése intervención a los ministerios Públicos. Notifíquese Lunes y Jueves. — Leiva. — Ante mí: J. Carlos Passeggi. —Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Marzo 27 de 1931. — Carlos Passeggi, secretario.

14262 v. 28|4

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Antonio E. Anadón, secretaría a cargo del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la señora LUISA RUFFNER DE HUBER, para que dentro del término de treinta días, contados de la presente publicación, comparezcan ya sean como herederos, acreedores o legatarios, a estar a derecho y a tomar la intervención correspondiente, como a hacer valer sus acciones, todo bajo los apercibimientos de que se le irrogarán los perjuicios que en derecho ha lugar sino comparecieren. Así se ha decretado en el juicio sucesorio de la señora Luisa Ruffner de Huber, abierto ante este juzgado por sus herederos y lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Abril ocho de mil novecientos treinta y uno. — Bernardino Esquivel, secretario.

14393 v. 8|5

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber: Que en los autos sobre quiebra del comerciante de San Carlos Centro, don JUAN PUSSETTO, ha recaído la siguiente resolución: Santa Fe, Marzo veintiseis de mil novecientos treinta y uno. Autos y vistos: La solicitud de quiebra solicitada por el procurador Francisco H. Seghesi, apoderado especial del señor Juan Pussetto, comerciante establecido en la localidad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, de esta Provincia, y estando llenado el carácter invocado con el certificado y con la apiente acompañadas, que obran a fs. 4 y 5 correspondientes al corriente año y llenado los demás requisitos legales Art. 1373 y 1378 del Cód. de Comercio. Resuelvo: Declarar en estado de quiebra al señor Juan Pussetto, fijándose como fecha de cesación de pagos, el día doce del corriente mes. Retíñgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, intímese a todos los que tengan bienes o documentos para que los pongan a disposición del Síndico sorteado, señor Francisco H. Benetti, bajo las penas y responsabilidades que correspondan, prohíbese hacerle pagos o entregas bajo pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase a la ocupación inmediata de los bienes por el Contador. Convócase a los acreedores a la audiencia del día diez y seis de Abril próximo a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia de verificación de créditos por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y el diario EL ORDEN, líbrense las órdenes correspondientes y dése intervención al señor agente fiscal. —Notifíquese Lunes y Jueves. — Repóngase. Ig. G. Leiva. — Ante mí: Marcelo L. Ferreyra. Se publica a los efectos de ley. — Santa Fe, Marzo 27 de 1931.— Marcelo L. Ferreyra, secretario.

14234 v. 16|4|31

JUZGADO FEDERAL
DE SANTA FE
SECRETARIA ELECTORAL

Llámase a licitación para la confección e impresion del Registro Electoral Nacional de la Sección Santa Fe, Distrito Santa Fe, hasta el año 1934, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría Electoral Nacional, todos los días hábiles de las 14 a 18 horas. Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría Electoral, calle 9 de Julio No. 1557, hasta el día 30 de Abril próximo a las diez y seis horas en pliego cerrado y lacrado, donde serán abiertos en acto público.

Santa Fe, Marzo 27 de 1931.

FERNANDO S. REISCHIG.
SECRETARIO ELECTORAL

14.264 - v. 26|4|31

Santa Fe, Diciembre quince de mil novecientos treinta. Con el informe verbal del actuario y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárasele rebelde a la demandada ANGELA DE LANDRAU, dándosele la firma por reconocida en el juicio seguido por María L. Caro. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario ya designado anteriormente. Agréguense los edictos acompañados con certificado del actuario. — Ré Carrera. Ante mí: E. Meyer. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Abril 12 de 1931. —E. Meyer, secretario. 14472 v. 13|4|31

Por disposición del señor juez de paz letrado de la primera sección de la ciudad de Santa Fe, doctor Eduardo Ré Carreras, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por el Banco Provincial de Santa Fe contra los señores RAMON LLOBET DIAZ, DIOLINDO J. SACCONE y ANDRES OSER, sobre cobro de pesos, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente: "Santa Fe, abril ocho de mil novecientos treinta y uno. Autos y vistos: Y considerando: Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo en ciento veinticinco pesos los honorarios del procurador Peyrano. Cítese y notifíquese por el señor oficial de justicia al demandado Andrés Oser y por edictos a los demandados Llobet Díaz y Saccone, que por el término de ley se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN. — E. Ré Carreras. Ante mí: Enrique Meyer". — Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 13 de Abril de 1931. — Enrique Meyer, secretario. 14461 v. 13|4|31